

tribunal al exterrero D.^o Ignacio Perez

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Arrieta

Legorburu

El Secretario

Juan Ascension Arrie

Ayuntamiento del dia
16 de Julio de 1871

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo á diez y seis de Julio de mil ochocientos setenta y uno, se juntaron bajo la presidencia del Señor D.^o Andres Arreche Alcalde de la misma, los Señores D.^o Juan Jose Sarasola, D.^o Jose Maria Arrieta, D.^o Marcial Zapiain y D.^o Rafael Legorburu, Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobado
Dada cuenta de una instancia fecha trece del corriente mes, presentada por D.^o Manuel Maria Arreche y Marichalar, vecino de esta Universidad, como esposo y legitimo administrador de los bienes de su esposa D.^o Maria Josefa Sorondo y Elosequi, en que solicita el certificado de que trata la disposicion segunda del articulo cuatrocientos de la ley hipotecaria reformada, referente á la finca que se relaciona en la instancia, perteneciente á la misma D.^o Maria Josefa Sorondo y Elosequi, el Ayuntamiento acuerda que se le franquee por lo que resulta del estado de riqueza territorial, repartos y demas documentos existentes en el archivo municipal

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche

Arrieta

Zapiain

Legorburu

El Secretario

Juan Ascension Arrie